

ACUERDO No. 031 DE 2019

(09 de julio de 2019)

“Por el cual se aprueba la creación del programa de pregrado en Administración en Salud y su respectivo Plan de Estudios”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las establecidas en el literal e. del artículo 26 de los estatutos de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se establece el principio de la autonomía universitaria.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que mediante Decreto No.1075 del 26 de mayo de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), el Ministerio de Educación Nacional reglamentó la oferta y desarrollo de los programas académicos de educación superior y el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria celebrada el 8 de julio de 2019 y atendiendo la recomendación del señor Rector realizada en reunión del Consejo Académico del 2 de julio de 2019, aprobó la propuesta de oferta y el Plan de Estudios para el programa de pregrado en Administración en Salud, así como su autorización al Representante Legal de la Fundación para que radique ante el Ministerio de Educación Nacional la solicitud del respectivo registro calificado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la creación y oferta del programa de pregrado en Administración en Salud, con las siguientes características:

Facultad:	Ciencias Económicas, Contables y Administrativas
Metodología:	Virtual
Créditos Totales:	153
Semestres:	9

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente Plan de Estudios para el programa:

ACUERDO No. 031 DE 2019

(09 de julio de 2019)

“Por el cual se aprueba la creación del programa de pregrado en Administración en Salud y su respectivo Plan de Estudios”

PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD - Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - UNIR										
Cursos/ Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Componentes de Formación del Currículo			
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profesional	Socio Humanística - Investigación	Complementaria
SEMESTRE 0			0	0	0	0				
Adecuación a la Metodología Virtual			0	0	0	0				
SEMESTRE I			18	216	648	864				
Fundamentos de Matemáticas	X		3	36	108	144	X			
Ingles I	X		3	36	108	144	X			
Introducción a la Salud y Salud Pública	X		3	36	108	144		X		
Fundamentos de Administración	X		3	36	108	144		X		
Las TIC en las Organizaciones	X		3	36	108	144			X	
Formación Ciudadana	X		3	36	108	144			X	
SEMESTRE II			18	216	648	864				
Matemáticas Empresariales	X		3	36	108	144	X			
Estadística I	X		3	36	108	144	X			
Ingles II	X		3	36	108	144	X			
Sistema de Salud	X		3	36	108	144		X		
Salud Pública y Determinantes de la Salud	X		3	36	108	144		X		
Fundamentos de Administración de Empresas - Proceso Administrativo	X		3	36	108	144		X		
SEMESTRE III			18	216	648	864				
Estadística II	X		3	36	108	144	X			
Ingles III	X		3	36	108	144	X			
Políticas Nacionales e Internacionales de Salud	X		3	36	108	144		X		
Epidemiología	X		3	36	108	144		X		

ACUERDO No. 031 DE 2019
(09 de julio de 2019)

“Por el cual se aprueba la creación del programa de pregrado en Administración en Salud y su respectivo Plan de Estudios”

	Gestión de Aprovechamiento y Compras	X		3	36	108	144		X		
	Electiva de profundización I		X	3	36	108	144		X		
	SEMESTRE IV			18	216	648	864				
	Análisis de la Situación de Salud	X		3	36	108	144		X		
	Generalidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud	X		3	36	108	144		X		
	Administración Pública y Nueva Gestión Pública	X		3	36	108	144		X		
	Introducción a la Contabilidad	X		3	36	108	144		X		
	Electiva de profundización II		X	3	36	108	144		X		
	Investigación I	X		2	24	72	96			X	
	Electiva I		X	1	12	36	48				X
AÑO 3	SEMESTRE V			15	180	540	720				
	Atención Primaria en Salud	X		2	24	72	96		X		
	Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y su Interacción	X		3	36	108	144		X		
	Contabilidad de Costes	X		3	36	108	144		X		
	Electiva de profundización III		X	3	36	108	144		X		
	Gerencia del Talento Humano I	X		3	36	108	144		X		
	Electiva II		X	1	12	36	48				X
	SEMESTRE VI			18	216	648	864				
	Planificación en Salud	X		3	36	108	144		X		
	Derecho a la Salud y Participación Ciudadana y Social	X		3	36	108	144		X		
	Teoría y Comportamiento Organizacional	X		3	36	108	144		X		
	Contabilidad Financiera	X		3	36	108	144		X		
	Fundamentos de Marketing	X		3	36	108	144		X		
Dirección de la innovación	X		3	36	108	144			X		
AÑO 4	SEMESTRE VII			18	216	648	864				
	Inglés IV	X		3	36	108	144	X			
	Economía y Economía de la Salud	X		3	36	108	144		X		
	Estrategias de Marketing Digital	X		3	36	108	144		X		
	Negociación y Contratación en Salud	X		3	36	108	144		X		
	Gestión del Sistema de Información en Salud	X		3	36	108	144		X		
Gestión de Proyectos	X		3	36	108	144		X			

ACUERDO No. 031 DE 2019

(09 de julio de 2019)

“Por el cual se aprueba la creación del programa de pregrado en Administración en Salud y su respectivo Plan de Estudios”

		SEMESTRE VIII			18	216	648	864				
	Gestión Financiera en el SGSSS	X			3	36	108	144		X		
	Administración y Gestión para la Producción de SSS Hospitalarios y de Salud Pública	X			3	36	108	144		X		
	Auditoría e Interventoría en Salud	X			3	36	108	144		X		
	Sistemas de Gestión: SGC- SOGC-SCI	X			4	48	144	192		X		
	Gerencia Estratégica de la Empresa	X			3	36	108	144		X		
	Investigación II	X			2	24	72	96			X	
		SEMESTRE IX			12	144	432	576				
AÑO 5	Emprendimiento	X			3	36	108	144			X	
	Trabajo de Grado	X			4	48	144	192			X	
	Práctica Académica	X			4	48	144	192			X	
	Electiva III		X		1	12	36	48				X
	Total, Número Horas					1836	5508	7344				
	Total, Porcentaje Horas (%)					25%	75%	100%				
	Total, Número Créditos del Programa	141	12	153					24	102	24	3
	Total, Porcentaje Créditos (%)	92%	8%	100%					16%	67%	16%	2%

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Representante Legal de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, para adelantar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener el Registro Calificado del presente programa.

ARTICULO CUARTO: El programa de pregrado autorizado en el presente Acuerdo, se ofrecerá tan pronto se obtenga el registro calificado respectivo.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

HERNAN JAVIER PULIDO CARDOZO
Presidente

GLORIA STELLA MELO RODRIGUEZ
Secretaria General